



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**2113**

*Acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, de fecha 10.2.2020, relativo a las ayudas económicas individuales del Consell Insular de Menorca para personas mayores o personas con discapacidad: convocatoria 2019 (Exp. 1818-2019-000001)*

La consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social se abstiene en este asunto y sale de la reunión.

Atendida la voluntad del Consell Insular de Menorca de destinar prestaciones económicas de carácter individual y no periódico para atender necesidades de carácter sociosanitario de personas con problemas derivados de su deterioro a causa del envejecimiento o alguna discapacidad;

Dado que el 26 de agosto de 2019 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular aprobó las bases para la concesión de ayudas económicas individuales para personas mayores o personas con discapacidad, para cubrir necesidades sociosanitarias (BOIB n.º 132, de 28 de septiembre de 2019);

Dado que el 23 de diciembre de 2019 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular aprobó la resolución parcial de la convocatoria de ayudas para gente mayor y para personas con discapacidad 2019, de 107 solicitudes de un total de 178, por un importe total de 79.067,76€ con cargo al presupuesto 2019;

Dado que quedaron pendientes de resolución 71 solicitudes de ayuda a personas mayores o con discapacidad correspondientes a la convocatoria 2019.

Atendida la entrada de 1 solicitud de ayuda económica día 13 de diciembre de 2019, fuera del plazo establecido en la convocatoria, lo cual supone un total de 72 solicitudes pendientes;

Vista el acta de la reunión de la Comisión Técnica Económica tenida el día 3 de febrero de 2020, que incluye la propuesta de resolución de estas 72 solicitudes mencionadas;

Visto el informe de la directora insular de Gente mayor, Dependencia y Diversidad Funcional del Departamento de Bienestar Social, en que se informa de la voluntad de resolver las solicitudes pendientes de la convocatoria 2019, a fin de completar la resolución de estas ayudas que, para la convocatoria 2019, representarán un gasto total de 160.150,11 €, después de sumar al gasto de la resolución parcial del acuerdo de Consejo Ejecutivo de 23 de diciembre de 2019 el gasto del presente acuerdo;

Dado que la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social, señora Bàrbara Torrent Bagur, se tiene que abstener de participar en este procedimiento de acuerdo con el artículo 23.2 b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, por lo cual la propuesta se hace desde la Presidencia del Consell Insular de Menorca;

Atendida, por lo tanto, la propuesta de presidencia;

El Consejo Ejecutivo, con el voto favorable de los siete miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la resolución de las 72 ayudas pendientes de la convocatoria de ayudas para personas mayores y para personas con discapacidad 2019, por un importe total de **81.082,35 €** con cargo al presupuesto 2020, según se desglosa en los acuerdos segundo y tercero.

**Segundo.-** Conceder las ayudas siguientes, con cargo de la partida presupuestaria 23131 4800002 de ayudas para personas mayores por un importe total de **64.839,23€**, a los titulares de los expedientes que se relacionan a continuación y con los importes y los conceptos que se detallan:

Solicitante	Concepto solicitado	Fecha solicitud	Propuesta	Grupo población
02086062P	Prestaciones técnicas	23/10/2019	875,00 €	Personas mayores
41484160A	Prestaciones técnicas	25/10/2019	336,00 €	Personas mayores
41724037J	Prestaciones técnicas	28/10/2019	450,00 €	Personas mayores
41480087R	Prestaciones técnicas	28/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/25/1055035





Solicitante	Concepto solicitado	Fecha solicitud	Propuesta	Grupo población
41721800F	Prestaciones técnicas	29/10/2019	1.708,79 €	Personas mayores
41721835L	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41483527Z	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41483668V	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41722149B	Prestaciones técnicas	31/10/2019	2.395,48 €	Personas mayores
19364576W	Prestaciones técnicas	31/10/2019	1.500,00 €	Personas mayores
41721755P	Prestaciones técnicas	30/10/2019	300,00 €	Personas mayores
41393910M	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41485709B	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41721138N	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41720450Z	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41720127J	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41729752R	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41489945S	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
25021457X	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41478703C	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41468713N	Prestaciones técnicas	30/10/2019	1.452,00 €	Personas mayores
41726865N	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41469470X	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41481165K	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41465142Y	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41462157B	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41489767K	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41720982V	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41731032Q	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
00651333L	Prestaciones técnicas	30/10/2019	750,00 €	Personas mayores
41722395G	Prestaciones técnicas	30/10/2019	562,50 €	Personas mayores
41728302T	Prestaciones técnicas	30/10/2019	1.942,20 €	Personas mayores
41723633T	Prestaciones técnicas	31/10/2019	84,00 €	Personas mayores
38029763E	Prestaciones técnicas	31/10/2019	610,00 €	Personas mayores
78305145N	Prestaciones técnicas	31/10/2019	2.500,00 €	Personas mayores
41720144F	Prestaciones técnicas	31/10/2019	907,50 €	Personas mayores
41729296M	Prestaciones técnicas	31/10/2019	287,51 €	Personas mayores
41478502A	Prestaciones técnicas	31/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41475795X	Prestaciones técnicas	31/10/2019	2.000,00 €	Personas mayores
41730093C	Prestaciones técnicas	01/11/2019	84,00 €	Personas mayores
41483568D	Prestaciones técnicas	04/11/2019	875,00 €	Personas mayores
41487886A	Prestaciones técnicas	04/11/2019	337,50€	Personas mayores
41730082D	Prestaciones técnicas	04/11/2019	228,00 €	Personas mayores
41478377Q	Prestaciones técnicas	04/11/2019	450,00 €	Personas mayores
40756512Y	Prestaciones técnicas	04/11/2019	203,75 €	Personas mayores

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/25/1055035>

**Tercero.-** Conceder las ayudas siguientes, con cargo de la partida presupuestaria 23131 4800003 de ayudas para personas con discapacidad, por un importe total de **16.243,12€**, a los titulares de los siguientes que se indican más abajo y con los importes y los conceptos que se detallan:



Solicitante	Concepto solicitado	Fecha solicitud	Propuesta	Grupo población
04158155P	Prestaciones técnicas	31/10/2019	540,00 €	Discapacidad
43060389L	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.500,00 €	Discapacidad
41504091Q	Prestaciones técnicas	30/10/2019	2.000,00 €	Discapacidad
41614780Y	Tratamiento profesional	30/10/2019	661,00 €	Discapacidad
41611997Y	Tratamiento profesional	30/10/2019	1.050,00 €	Discapacidad
41495107W	Prestaciones técnicas	30/10/2019	1.545,00 €	Discapacidad
41491379T	Prestaciones técnicas	31/10/2019	320,00 €	Discapacidad
41747299E	Prestaciones técnicas / Tratamiento profesional	31/10/2019	1.567,00 €	Discapacidad
41750462B	Tratamiento profesional	31/10/2019	950,00 €	Discapacidad
41498566B	Prestaciones técnicas	31/10/2019	1.357,62 €	Discapacidad
41609234A	Tratamiento profesional	31/10/2019	488,50 €	Discapacidad
78305647P	Prestaciones técnicas	31/10/2019	875,00 €	Discapacidad
41605824C	Prestaciones técnicas	31/10/2019	470,25 €	Discapacidad
41501680C	Prestaciones técnicas	04/11/2019	1.195,00 €	Discapacidad
41613933X	Tratamiento profesional	04/11/2019	723,75 €	Discapacidad

La suma toda de las ayudas concedidas en estos acuerdos segundo y tercero suponen la aprobación de ayudas por un importe total de **81.082,35 €** en concepto de las ayudas pendientes del 2019.

**Cuarto.-** Denegar las ayudas a Personas mayores y personas con Discapacidad a los titulares de los expedientes siguientes por los motivos que se indican en cada caso:

Solicitante	Concepto solicitado	Fecha de solicitud	Grupo de población	Motivo
41489233Q	Prestaciones técnicas	30/10/2019	Personas mayores	No cumplir los requisitos establecidos en los puntos 6.4 y 4.5 de la convocatoria
41474807B	Prestaciones técnicas	30/10/2019	Personas mayores	No cumplir los requisitos establecidos en el punto final del apartado 2 de la convocatoria
41478882S	Prestaciones técnicas	30/10/2019	Personas mayores	No cumplir los requisitos establecidos en los puntos 6.4 y 4.5 de la convocatoria
41730681X	Prestaciones técnicas	31/10/2019	Personas mayores	No cumplir los requisitos establecidos en el punto 4.2 de la convocatoria
41754232D	Prestaciones técnicas	28/10/2019	Personas mayores	No cumplir los requisitos establecidos en el punto 4.2 de la convocatoria
41472430A	Prestaciones técnicas	17/10/2019	Personas mayores	No aportar la documentación requerida de acuerdo con el punto 7 g de la convocatoria
41484940R	Prestaciones técnicas	28/10/2019	Personas mayores	No aportar la documentación requerida de acuerdo con el punto 7 g de la convocatoria

**Quinto.-** Considerar que han desistido de las ayudas a Personas mayores y personas con Discapacidad los titulares de los expedientes siguientes y por los motivos que se indican en cada caso:

Solicitante	Concepto solicitado	Fecha de solicitud	Grupo de población	Fecha requerimiento	Motivo
41614963M	Prestaciones técnicas	31/10/2019	Discapacidad	23/12/2019	No aporta documentación según Art. 68 Ley 39/2015.
37743741M	Prestaciones técnicas	04/11/2019	Discapacidad	23/12/2019	No aporta documentación según Art. 68 Ley 39/2015.
41495100H	Prestaciones técnicas	23/10/2019	Discapacidad	18/11/2019	No aporta documentación según Art. 68 Ley 39/2015.
41497933E	Prestaciones técnicas	30/10/2019	Discapacidad	02/12/2019	No aporta documentación según Art. 68 Ley 39/2015.





**Sexto.-** No admitir a trámite la solicitud de ayuda para Personas mayores y personas con Discapacidad del solicitante siguiente por el motivos que se indica:

Solicitante	Concepto solicitado	Fecha de solicitud	Grupo de población	Motivo
38999736Q	Prestaciones técnicas	13/12/2019	Personas mayores	Solicitud presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 7 B de las bases

#### Interposición de recursos

Contra este acuerdo; que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 25 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,  
**El secretario del Consejo Ejecutivo,**  
Octavio Pons Castejón  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB nº 97 de 16-7-2019)

